

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

5 de diciembre de 2023 Inicio: 8.30 hs.

Lugar: Sala de conferencias del BByF

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2: Aprobación del acta de la reunión 21 de noviembre de 2023

CON DISCUSIÓN

PUNTO 3:

Asunto: Impugnación Química Biológica A e Introducción a Cultivo Celular

Vistos: la nota de impugnación presentada por la Dra. María Belén Rauschemberger el día 30.10.2023 en la que interpone un recurso contra el dictamen del jurado actuante en el llamado a inscripción de Asistente de Docencia dedicación simple para las asignaturas Química Biológica A (Cód. 1410) e Introducción al cultivo celular (Cód. 1258), el acta del llamado a inscripción con fecha 9.10.2023 y la respuesta del asesor letrado Abog. Hector Eduardo Zalba, y considerando:

la opinión del asesor letrado en la cual rechaza el recurso de impugnación considerando que el jurado cumplió con los artículos 32° y 33° del Reglamento de concursos de auxiliares, que no hubo vicio de procedimiento por falta de intervención de veedores, ya que el artículo 24° del Reglamento establece que los consejos departamentales podrán designar hasta un veedor por cada claustro para presenciar la actuación del jurado, que la recurrente cuestiona la valoración de algunos antecedentes que son cuestiones referidas al mérito del dictamen y no son razones de impugnación (art. 35° del Reglamento)

que en líneas generales, el dictamen no se aparta del Reglamento que rige el concurso desde el punto de vista formal (procedimiento) ni sustancial (motivación del acto),

esta comisión sugiere no dar lugar al recurso de impugnación interpuesto por la Dra. Rauschemberger.

Comisión: Enseñanza en Farmacia- Interpretación y Reglamento

Firmas: Esandi, Gumilar, Lemus, Antonelli, Burela.

PUNTO 4:

Asunto: Nota cátedra Química Biológica A (respecto a la impugnación concurso Química Biológica A)

Visto la nota presentada por los docentes de la cátedra de Química Biológica A en la que manifiestan su descontento por la realización del llamado a inscripción para un cargo de Asistente de docencia dedicación Simple en dicha asignatura durante el transcurso del cuatrimestre de dictado de la misma, y considerando que es importante que el departamento consulte a los responsables de las asignaturas sobre la fecha de realización de los concursos docentes, que pueden haber razones académicas que justifiquen que dichos llamados se realicen al finalizar el cuatrimestre, que el día y horario de realización de los concursos no deberían superponerse con los horarios de la asignatura a concursar, esta comisión sugiere se consulte a los responsables de las asignaturas previo a la determinación de la fecha de realización del concurso.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Gumilar, Lemus, Antonelli

PUNTO 5:

Asunto: Asignación Puntos Pool Departamental

Visto el informe de Puntos Libres del Pool Departamental de BByF presentado por la dirección del Departamento a las Comisiones del Consejo Departamental, y considerando:

- Que si bien los puntos del pool departamental no pueden ser claramente discriminados por carrera y claustro de origen, la mayoría provienen de reestructuraciones de las carreras de Lic. en Ciencias Biológicas y Bioquímica
- Que la propuesta de repartir equitativamente los puntos del pool, en realidad implica repartir el tercio correspondiente a Biología entre dos carreras: la Lic. y el Prof. en Ciencias Biológicas
- Que el plantel docente de la carrera de Prof. en Ciencias Biológicas se constituyó casi en su totalidad a partir de cargos ya existentes correspondientes a la Lic. en Ciencias Biológicas (a excepción de 2 cargos de Profesor Adjunto Simple para las materias de Espacios de la Práctica I, II, III y IV).
- Que existe la necesidad de fortalecer el plantel docente del Profesorado en Ciencias Biológicas, específicamente de los Espacios de la Práctica I a IV, teniendo en cuenta que se han atravesado todos ellos por primera vez (2020 a 2023), y que las docentes a cargo dan cuenta de que su dictado insume una gran cantidad de horas de trabajo en terreno, más allá del dictado de las clases; incluyendo el contacto con los establecimientos educativos, el acompañamiento de los/las estudiantes en sus observaciones y residencias, la planificación en conjunto con los/las docentes coformadores/as, reuniones periódicas con equipos directivos, entre otras.
- Que de los nuevos estándares de acreditación recientemente aprobados por el CIN, surgen para la carrera de Biología nuevas áreas de vacancia que deberán ser cubiertas y contempladas en el nuevo plan de estudios de la Lic. en Cs. Biológicas, y en consecuencia la necesidad de crear nuevos cargos.

En base a todo lo anterior, esta comisión sugiere aceptar la distribución equitativa propuesta de los puntos disponibles del pool departamental, de la siguiente manera:

Bioquímica: 2.570.812 (se restan los 136.225 que fueron solicitados)

Farmacia: 2.707.037

Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas: 2.707.037

Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Alejo Nehuen Reyes, Soledad Araujo, Milagros Schiebelbein, Silvana Burela, Valeria Gili, Stefanazzi Natalia

PUNTO 6:

Asunto: Modificación Reglamento de Promociones de Auxiliares

Visto la nota presentada por representantes de la lista Auxiliares del Sur BByF donde se propone una modificación al Reglamento de Promoción de Auxiliares Docentes en el ámbito del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur aprobado en la Resolución CD BByF 252/2020 y considerando:

Que la disponibilidad de puntos en el claustro de auxiliares para realizar estas promociones es escasa,

Que aún se observa un gran número de docentes auxiliares imposibilitados de progresar dentro de la Carrera Docente,

Que existen en vigencia programas recientes cuyo objeto ha sido jerarquizar auxiliares ordinarios entregando puntos para su promoción dentro del claustro, manteniendo su dedicación,

Que se hace necesario contar con un control sobre los puntos destinados a las promociones para luego dar cumplimiento al Art. 10 del actual Reglamento de Promoción de Auxiliares Docentes.

esta Comisión sugiere:

modificar el Art. 1 y donde dice “El consejo Departamental (CD) del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (DBByF) destinará puntos para promociones de docentes dentro del claustro de auxiliares de acuerdo a la disponibilidad de puntos al momento de la convocatoria” debe decir “El consejo Departamental (CD) del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (DBByF) destinará puntos para promociones de docentes dentro del claustro de auxiliares de acuerdo a la disponibilidad de puntos al momento de la convocatoria, incluyendo aquellos que se hubieran originado a través de programas de jerarquización de la carrera docente”,

agregar en el articulado el siguiente: “El CD deberá llevar un registro del origen de los puntos de las promociones otorgadas en cada carrera y el mismo será tenido en cuenta cuando quede disponible el cargo para futuras promociones”.

Comisión: Interpretación y Reglamento

Firmas: M Galvez, MC Esandi, N Stefanazzi

SIN DISCUSIÓN

PUNTO 7:

Asunto: Informes de avance de la Lic. Joana Paola HAEDO

Visto los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Joana Paola Haedo correspondientes a los períodos octubre de 2021 a octubre de 2022 y octubre de 2022 a octubre de 2023, presentados con el aval de su director y codirector en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). Considerando que el Comité de Posgrado en Biología considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta comisión recomienda APROBAR los informes de avance de tesis de la Lic. Joana P. Haedo correspondientes a los períodos octubre 2021/22 y octubre 2022/23.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: INVESTIG Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 8:

Asunto: Solicitud de arancelamiento de curso Introducción a R

Vista la nota presentada por el Dr. Martín Amodeo solicitando el arancelamiento del curso de posgrado: Introducción a R, el cual ha sido presentado para su acreditación y diligenciamiento por FUNSA. Considerando que el curso está destinado a becarios/as doctorales y postdoctorales, así como investigadores/as, profesionales y docentes de instituciones científicas públicas, que el monto de inscripción de \$10.000 será bonificado en un 50% para estudiantes del DBByF, que lo recaudado será para cubrir insumos que se utilizarán en el curso, que se otorgarán hasta 10 becas de bonificación del 50% y cuatro becas de bonificación del 100%,

y que un porcentaje de lo recaudado (10%) se destinarán al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (UNS) a modo de compensación por la utilización de las dependencias del Departamento. En consecuencia, esta comisión sugiere arancelar la inscripción del curso de posgrado Introducción a R en base a lo propuesto: \$10.000 (bonificación del 50% para estudiantes del DBBF) con el compromiso de otorgar hasta 10 becas de bonificación del 50% y cuatro becas de bonificación del 100%.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 9:

Asunto: Arancelamiento Bioterio 1C BByF-UNS-CONICET

Vista la planilla de arancelamiento de servicios del BIOTERIO 1C BByF-UNS-CONICET ubicado en San Juan 670, y considerando las fórmulas propuestas para ratas o ratones donde se tiene en cuenta, y a modo de ejemplo, el gasto mensual para mantener 1 animal donde se incluye: alimento, viruta (+ flete), comisión del 5% de FUNS y gastos de funcionamiento del bioterio. De lo expuesto, esta comisión sugiere AVALAR la fórmula de arancelamiento propuesta.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 10:

Asunto: Acta de Concurso Ayudante de docencia A Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461)

Visto el acta del concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia Categoría A con Dedicación Simple, con destino al Área II Biología Animal, en la asignatura "Zoología de Invertebrados I" (Cód. 1461), con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia; considerando el dictamen del jurado, que se cuenta con el aval de las docentes de la cátedra en la que se le asignan funciones y se tienen en cuenta las necesidades de la misma, esta comisión AVALA el acta y sugiere la designación de la Dra. María José TIECHER, DNI 25.665.417, para desempeñar el cargo de Ayudante de Docencia Categoría A con dedicación simple, con destino a la asignatura Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461) del segundo cuatrimestre, con asignación de funciones en la asignatura Espacio de la Práctica I (Cód. 1094) del Profesorado en Ciencias Biológicas durante el primer cuatrimestre.

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Soledad Araujo, Alejo Nehuen Reyes, Silvana Burela, Milagros Schiebelbein, Natalia Stefanazzi

PUNTO 11:

Asunto: Acta de Concursos Profesor Asociado Semiexclusivo Biología del Desarrollo y Biología del Desarrollo B

Vista el acta del concurso de Profesor Asociado Semiexclusivo Biología del Desarrollo (Cód. 1032) de la Lic. en Cs. Biológicas; y Biología del Desarrollo B (Cód. 1027) de Bioquímica; y considerando el dictamen del jurado, esta comisión AVALA el acta y sugiere solicitar al CSU la designación en el cargo de Profesora Asociada con dedicación Semiexclusiva en Biología del Desarrollo (Cód. 1032) y Biología del Desarrollo B (Cód. 1027) a la Dra. Lorena M. MILANESI.

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Silvana Burela, Stefanazzi Natalia, Milagros Schiebelbein, Valeria Gili, Alejo Nehuen Reyes, Soledad Araujo.

PUNTO 12:

Asunto: Asignación de funciones Farm Gutierrez

Visto el acta del CD BByF con fecha 21.11.23 en la que se designa a la Farm. María Virginia Gutierrez en un cargo de ayudante A dedicación simple en la asignatura Anatomía Humana (Cód. 1005) considerando que se encuentra pendiente la asignación de funciones en el 1er cuatrimestre, que se ha consultado a las partes interesadas, esta comisión sugiere asignar funciones a la Farm. María Virginia Gutierrez en la asignatura Principios de Farmacología (cód. 1362).

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Lemus, Galvez, Gumilar, Antonelli

PUNTO 13:

Asunto: Informe de avance de la Lic. Natalia Lorena CABALLERO

Visto los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Natalia Lorena Caballero correspondiente al período septiembre de 2022 a septiembre de 2023, presentados con el aval de su director y codirectora, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y considerando que el Comité de Posgrado en Biología considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta comisión recomienda APROBAR el informe de avance de tesis de la Lic. Natalia Lorena CABALLERO correspondiente al período septiembre de 2022 a septiembre de 2023.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 14:

Asunto: Informe de avance de la Lic. Ana BAUCCI

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Ana Baucci correspondiente al período julio de 2022 a julio de 2023, presentado con el aval de su directora y su codirectora, en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y considerando que el Comité de Posgrado en Biología considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta comisión recomienda APROBAR el informe de avance de tesis de la Lic. Lic. Ana BAUCCI correspondiente al período julio de 2022 a julio de 2023.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo; Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 15:

Asunto: Informe de avance de la Ing. MARÍA SOL ROSSINI

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Ing. María Sol Rossini correspondiente al período septiembre de 2022 a septiembre de 2023, presentado con el aval de su directora en cumplimiento de

las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y considerando que el Comité de Posgrado en Biología considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta comisión recomienda APROBAR el informe de avance de tesis de la Ing. María Sol Rossini correspondiente al período septiembre de 2022 a septiembre de 2023.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 16:

Asunto: Acreditación cursos de posgrado de la Lic. Carolina GUERRA

Vista la nota presentada por la Lic. Carolina GUERRA con aval de su directora y codirector, solicitando la acreditación de los cursos de posgrado:

“Ecología del Comportamiento Animal” dictado por la Dra. Cecilia I. Robles en la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la UNT, entre los días 16 y 18 de agosto de 2021, con una duración total de 30 horas y aprobado con calificación de 9 (nueve).

“Actualizaciones en Comportamiento, Ecología y Evolución: campo, laboratorio y divulgación” dictado por la Dra. Anita Aisenberg y colaboradores en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República de Uruguay entre los días 3 al 28 de octubre de 2022, con una duración total de 62 horas y aprobado con calificación de 12 (doce) sobre 12 (doce).

Considerando los antecedentes de los profesores responsables de los cursos y que la profesora Cecilia I. Robles es Asistente de Docencia y cuenta con antecedentes equivalentes a los requeridos por la Categoría III en el “Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores” (Res. CSU 218/22), que los programas de ambos cursos se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 712/12 y 218/22), que la solicitud cuenta con el aval de su directora y codirector, que el Comité de Posgrado en Biología avala los cursos reconociendo para “Ecología del Comportamiento Animal” una duración de 24 horas (art. 13c. CSU 712/12). En consecuencia, esta comisión sugiere avalar la acreditación de los cursos de posgrado “Ecología del Comportamiento Animal” de con 24 horas y calificación de 9 (nueve) y “Actualizaciones en Comportamiento, Ecología y Evolución: campo, laboratorio y divulgación” con 62 horas y calificación de 10 (diez) de la Lic. Carolina GUERRA para que sean incorporados a su expediente.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 17:

Asunto: Informe de avance de la Lic. Carolina GUERRA

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Carolina Guerra correspondiente al período septiembre de 2022 a septiembre de 2023, presentado con el aval de su codirector en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y considerando que el Comité de Posgrado en Biología considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta comisión recomienda APROBAR el informe de avance de tesis de la Lic. Carolina GUERRA correspondiente al período septiembre de 2022 a septiembre de 2023.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 18:

Asunto: Inscripción al Doctorado en Biología del Lic. Agustín MARTÍNEZ BACCINI

Vista la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología del Lic. Agustín Martínez Baccini, bajo la dirección de la Dra. Ana Elena de Villalobos y la codirección de la Dra. Andrea Long, el tema de tesis "Rehabilitación ecológica de pastizales degradados en el Sudoeste Bonaerense: Diagnóstico y estrategias para la facilitación de la recuperación de servicios ecosistémicos con énfasis en especies nativas palatables", el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos. Considerando que:

El postulante posee el título de grado de Licenciado en Ciencias Biológicas otorgado por la Universidad Nacional del Sur.

La directora propuesta acredita antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022) y la codirección está adecuadamente justificada.

El Comité de Posgrado en Biología recomienda aceptar la inscripción y aclara que si bien la codirectora no acredita recientemente suficientes antecedentes de producción científica de acuerdo con lo exigido por el Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022), su experticia profesional en la disciplina de la restauración y rehabilitación ecológica, así como su colaboración previa con el postulante en esos temas, justifican una excepción.

El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).

El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta.

En consecuencia, esta comisión recomienda ACEPTAR la inscripción en el Doctorado en Biología (UNS) del Lic. Agustín Martínez Baccini, bajo la dirección de la Dra. Ana Elena de Villalobos y, por excepción, la codirección de la Dra. Andrea Long.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 19:

Asunto: Solicitud de aval convocatoria reuniones científicas - Dra. Hernando

Vista la nota presentada por la Dra. Guillermina Hernando quien solicita aval para aplicar a la convocatoria subsidios para reuniones científicas organizadas por la UNS en modalidad virtual/presencial año 2024, para la realización de la LVI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Farmacología Experimental, programada para llevarse a cabo en el Centro Cultural de la Universidad Nacional del Sur (UNS) de la ciudad de Bahía Blanca, del 23 al 25 de octubre de 2024. Considerando que uno de los objetivos de la reunión es crear un espacio propicio para el intercambio de conocimientos en el ámbito de la farmacología, que se privilegian actividades que fomenten la formación de becarios e investigadores jóvenes, incentivando su participación mediante premios y becas y presentación de los resultados de sus investigaciones, esta comisión sugiere AVALAR la presentación del subsidio para reuniones científicas organizadas por la UNS en modalidad virtual/presencial 2024 propuesto por la Dra Guillermina Hernando.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Gabriela Salvador, Verónica G Pardo, Silvana Burela, Valeria Gili



PUNTO 20:

Asunto: Informe de avance de la Lic. Daiana Noelia LERA

Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Daiana Noelia Lera correspondiente al período junio de 2022 a junio de 2023, presentado con el aval de su director en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y considerando que el Comité de Posgrado en Biología considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta comisión recomienda APROBAR el informe de avance de tesis de la Lic. Daiana Noelia LERA correspondiente al período junio de 2022 a junio de 2023.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Verónica G Pardo, Gabriela Salvador, Valeria Gili